

RESOLUCIÓN No. 026 - - - -

( 15 ENE 2020 )

*"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"*

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y el Acuerdo 02 de 2017 expedido por el Consejo Directivo del Instituto,

**CONSIDERANDO:**

Que según el artículo 5° de la Ley 909 de 2004, los empleos de los organismos y entidades son de carrera administrativa con excepción de los de libre nombramiento y remoción, así como el artículo 23 ibidem dispuso que los empleos de libre nombramiento y remoción pueden ser provistos por nombramiento ordinario.

Que el Acuerdo del Consejo Directivo N° 01 de 2011, a través del cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes -Idartes, en su artículo 12, literal k), estableció como función del Director General, la de nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que mediante Resolución N° 754 del dieciocho (18) de julio de 2016, se nombró a la señora LILIANA VALENCIA MEJIA, identificada con cédula de ciudadanía N° 39.776.991, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Código 070 Grado 02 de la planta global del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, perteneciente a la Subdirección Administrativa y Financiera, de la misma Entidad, siendo posesionada el día veintiuno (21) de julio de 2016, tal y como consta en acta de posesión N° 42 de 2016.

Que mediante Resolución N° 22 del catorce (14) de enero de 2020, la Directora General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, aceptó la renuncia presentada por la funcionaria LILIANA VALENCIA MEJIA al empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Código 070 Grado 02 de la planta global del Instituto Distrital de las Artes, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad y en consecuencia, se generó la vacancia definitiva del mismo, a partir del día dieciséis (16) de enero de 2020, siendo el quince (15) de enero de 2020, el último día trabajado.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a las necesidades de la continua prestación del servicio en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, se hace necesario proveer el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Código 070 Grado 02 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Que la señora ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.243.458 de Bogotá, presentó su hoja de vida, la cual fue estudiada y verificada junto con sus soportes por la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano, estableciendo que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1228 del dieciocho (18) de septiembre de 2018, para ser nombrada en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Código 070 Grado 02 de la planta global del Instituto Distrital de las Artes, perteneciente a la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes-Idartes. Documento que se adjunta y hace parte integral de la presente Resolución.

Que en mérito de lo expuesto,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 026 - - - -

( 15 ENE 2020 )

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes - Idartes"

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar a la señora ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.243.458 de Bogotá, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Código 070 Grado 02 de la planta global del Instituto Distrital de las Artes, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera, del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, con una asignación básica mensual de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 5.971.641).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La señora ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA, desempeñará sus funciones en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano para lo de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar la presente Resolución la señora ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.243.458 de Bogotá.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D. C

15 ENE 2020

**CATALINA VALENCIA TOBÓN**  
Directora General

Funcionario - Contratista	Nombra	Firma
Proyectó SAF:	Mariela González Robles - Contratista - Área de Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano:	Robertson Giancarlo Alvarado Camacho - Profesional Especializado	
Revisó SAF	Liliana Valencia Mejía - Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó OAJ:	María Ximena Correa Rivera - Contratista - OAJ	
Aprobó Revisión OAJ	Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora jurídica	